



1821 Universidad de Buenos Aires

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen Comisión Evaluadora EX-2025-04590236- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de diciembre de 2025

Dictamen de Comisión Evaluadora Nro. 31

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto Nro. 053/25 para la Adquisición de equipamiento para videollamadas para el dictado de cursos de posgrado,

talleres de grado y tesis de grado y posgrado, según Especificaciones Técnicas y Cláusulas Particulares del Pliego, y con las funciones que le competen, esta Comisión Evaluadora emite el siguiente dictamen:

- 1) Surge del expediente (v. orden 22) que se han invitado a participar a las siguientes empresas: 1.- PROYECCIONES DIGITALES S.A., 2.- SOUNDTEC S.R.L.; 3.- ICAP S.A.; 4.- VIDITEC SA. y 5.- LOTITO, FERNANDO DANIEL (FDESING), 6.- TARTAGLINI CARLOS JOSÉ (TARGAL REPUESTOS), 7.- MARIANA MAGDALENA RILO, 8.- 712 GROUP S.A.S., 9.- DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L. y que se envió el pliego a quienes lo habían solicitado.

- 2) Conforme surge del acta de apertura Nro. 057/25, obrante en el orden 28, se recibieron cuatro (4) ofertas, presentadas por ICAP S.A.; MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L.; TARTAGLINI, CARLOS JOSÉ (TARGAL REPUESTOS) y

DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L.

- 3) Al momento de evaluar las ofertas presentadas, esta Comisión advirtió que la empresa MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L indica un plazo de entrega en contraposición al pliego motivo por el cual se desestima su propuesta, conforme a lo establecido en el artículo 77, inciso 10 del Código UBA-I-53-A.
- 4) Se requirió a la empresa calificada como admisible la subsanación y/o aclaración de su oferta (ICAP S.A.), cuyas respuestas obran en orden 45
- 5) Se solicitó al requirente, mediante correo electrónico, la revisión de las ofertas que cumplen con las condiciones legales, a fin de evaluar si los precios se ajustan técnica y económico a los requerimientos y valores de mercado, cuya respuesta queda documentada en el orden 46.
- 6) En atención a lo expuesto en los puntos precedentes y demás constancia de autos, se sugiere adjudicar a la empresa ICAP S.A. (C.U.I.T. N°: 30-50382598-4) en su oferta base por un total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 46/100 (\$ 1.648.293,46), por precio conveniente, ajustarse a los requisitos técnicos solicitados.
- 7) Pase a la Dirección de Compras y Contrataciones para continuación del trámite.